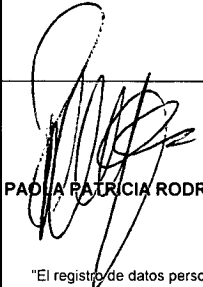
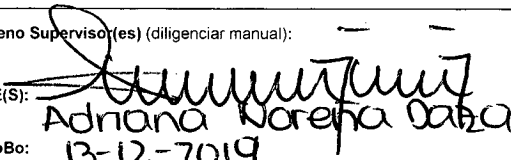


 ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAOLA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.113.914	CONTRATO No.	217-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Según base (PPR Full), se cuenta con 275 personas asignadas en diferentes estados: activo: 9, culminado: 249, en investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 1, en investigación por causal sobrevenida: 7, suspendido: 9. En total objeto de atención 9 personas en Ruta Regular. Durante este periodo no se realizó búsqueda activa al PPR en estado (EIPB), ya que se recibió un correo informativo por parte de la coordinadora del GT informando que la PPR se le declaró pérdida de beneficios; se logró la atención de los 9 PPR activos para un cumplimiento del 100%. Finalmente se realizó asesoría individual a los PPR (activos) sobre la importancia de asistir todos los meses a las actividades programadas y así poder adelantar en su ruta de reintegración, lograr una culminación exitosa y para obtener sus beneficios jurídicos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe se logró aplicar 1 IMTD, se actualizó 2 conceptos de Reintegración, para este corte de periodo no se tenía meta para aplicación de ISUN. Fases de los planes de trabajo de las personas objeto de atención: 6 en ejecución y 1 evaluado por finaliza ciclo de PDT y dos en elaboración (de los cuales se encuentran entre sus tiempos) Durante este periodo no hubo dificultades en la aplicación de los instrumentos. Vinculación de las PPR a las acciones de acompañamiento post: para este periodo se logró aplicar 3 encuestas productivas y 3 visitas domiciliarias, así mismo se ingresaron las gestiones en el módulo SIR. La meta general de acompañamiento post es de 59, las cuales se deben priorizar de acuerdo a la fecha de culminación y los instrumentos realizados, hasta la fecha se han logrado realizar 30 encuestas productivas y 25 visitas domiciliarias para un porcentaje del 51% en encuesta productiva y un 42% en visitas domiciliarias.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	De los 9 PPR asignados en estado activo, 6 PPR cuentan con PDT en Ejecución, 1 evaluado por finaliza ciclo de PDT y 2 en elaboración. En total objeto de atención 9 personas en Ruta Regular, para este periodo fueron priorizadas las dimensiones: Personal, Productiva, Ciudadanía y Seguridad, salud; así mismo, para este se logró el cumplimiento de las actividades enmarcada en los acuerdos de PDT.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido del presente informe, se realizaron 20 actividades individuales y 3 familiares así: EV-PDT (5), CID (5), PROD2.3.1.3 (4), FAM3.5.1.1 (2), FAM3.5.1.2 (2), FAM3.5.1.3 (1), CID7.2.2.3 (2), DC-PDT (2) la metodología realizada para la realización de estas actividades fue a través de encuentros conversacionales Individuales y familiares; Numero de acuerdos proyectados en el mes 14 de los cuales fueron cumplidos en su totalidad. Para un cumplimiento del 100% del cumplimiento.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo comprendido de este informe en relación al beneficio de gestión en educación: para el caso de la población asignada se cuenta con 1 personas objeto del beneficio, la cual se encuentra vinculada en la I.E El paraíso en el Municipio de Planeta Rica (CICLO 5), Lo cual se le ha realizado seguimiento con el docente encargado. Finalmente se verificó a través del listado censal que de las 9 PPR de las cuales todas se encuentran afiliadas.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido de este informe se logró mantener vinculado y asistiendo a 1 PPR a la oferta privada en el beneficio de gestión en educación, cabe resaltar que no se tiene meta para vinculación en FA. De toda mi población asignada 8 se encuentra certificadas en SS. 1 se encuentra vinculado a una iniciativa por la secretaria de movilidad en la ciudad de Medellín, la PPR manifiesta que por motivos familiares estará radicado en la Municipio de Planeta Rica solo por el mes de diciembre.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el periodo comprendido para este informe no se tenía metas para aplicación de ISUN.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Del total de la población asignada para culminación se proyectan para culminar 7 así: IV Trimestre se tenía una meta para culminar de 5 personas, de los cuales 2 tienen pendientes jurídicos, 1 PPR no se logro culminar ya que no llevo historia clínica actualizada por psiquiatría, su red apcoy manifiesta que la PPR recayó en el consumo de sustancias psicoactivas y dos PPR fueron postulados en el módulo de postulación y verificación para la culminación.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Actualmente se está apoyando en el Modelo de Fortalecimiento Comunitario – MFC, en la Urbanización El Recuerdo del municipio de Montería. El 5 y 11 de diciembre se participó en la reunión de comité técnico de validación, el 13 de diciembre se participó en el 4 encuentro con la comunidad de la Urbanización el Recuerdo de la manzana I y J.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se participó de las siguientes reuniones y espacios de trabajo: El día 6 de diciembre se realizó actividad de Integración y Cierre de año ARN Córdoba, el 11 de diciembre se realizó seguimiento de meta.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, informe final, se envió Base programaciones Enero, ISUN diciembre de 2019. Población Objeto de atención diciembre 2019. Se realizó entrega de planillas de FA Y psicosocial, base cronograma de actividades, legalización de expensas, solicitud de vajes, reporte de búsqueda activa, listado censal, Se dieron respuestas a diferentes correos, se envió informes de legalización de expensas, finalmente se dio respuesta a la auditoría FA y Psicosocial.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo se actualizaron contactos telefónicos y registro de ubicación de PPR, se actualizaron conceptos de reintegración así mismo se logró cargar por ARPA el cumplimiento de 14 acuerdos de planes de trabajo, se logró registrar 23 asistencias del beneficio de acompañamiento psicosocial de las cuales 7 fueron reportadas por planilla por motivos de seguridad, se realizó actualización de contactos y registro de ubicación de las PPR.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se hace entrega al técnico de gestión documental los siguientes documentos: acta de culminación del beneficio de gestión en educación de la Ruta de Reintegración, copia de cc de un PPR, acta de culminación del beneficio para el trabajo de la Ruta de Reintegración y certificado de estudio, Acta de reunión, acta de seguimiento de FA.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 2 de diciembre se participó en lunes de conexión. El 9 de diciembre se participó de las pausas activas liderada por la ARL POSITIVA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. 1) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.
 PAOLA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <p>NOMBRE(S):  Adriana Noretha Oalba</p> <p>Fecha VoBo: 13-12-2019</p>
<p>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p>	